

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR

La educación superior en el siglo XXI

Visión y acción

UNESCO, París, 5 – 9 de octubre de 1998

TOMO V – PLENARIA

Paraguay

Nota 1: A fin de satisfacer las pautas de publicación de la UNESCO, han sido llevadas a cabo ciertas correcciones en los documentos.

Nota 2: Las posiciones de los autores reseñados en este documento no reflejan necesariamente los puntos de vista oficiales de la UNESCO y por ello no comprometen a la organización.

Paraguay

**Discurso de la Sra Maria Celsa Bareiro de Soto
Ministra de Educación y Cultura de Paraguay**

Señor Presidente de la Conferencia Mundial de Educación Superior
Señor Director General de la UNESCO, Don Federico Mayor
Señores Ministros, Rectores y Jefes de Delegación
Señores y Señoras:

Trabajar juntos para despertar el potencial creativo del ser humano, ir a la búsqueda de nuevos conocimientos, y hacer de la educación la piedra angular de la democracia, el desarrollo y la paz, constituyen caminos estratégicos para entrar firme en el nuevo siglo.

Hoy más que nunca, la globalización inexorable de la economía exige a los países elevar su competitividad y la educación ha pasado a convertirse en el recurso privilegiado para este fin. Se trata de dar el mayor valor agregado intelectual a los bienes económicos. Los cambios acelerados en el ámbito del trabajo, la economía, las ciencias y la tecnología, así como la aceptación de la diversidad no sólo cognitiva, sino cultural, han llevado a los países a actualizar las políticas educativas respectivas, con el planteamiento de nuevos paradigmas. La Reforma del Sistema Educativo Paraguayo responde así a las exigencias de una sociedad del conocimiento, donde no existen fronteras para la circulación de las ideas y del saber.

El Paraguay, dentro de un proceso de consolidación de la democracia, ha iniciado la implementación de un Nuevo Sistema Educativo, que contempla un cambio de paradigma -el conductismo por un modelo socio reconstructorista-, y la implementación de la "Ley 1.264 de Educación", la primera dentro de la historia de la educación del país, instrumento legal que norma la facultad constitucional de aprender y enseñar, teniendo en cuenta el derecho natural, los tratados internacionales y las valiosas conclusiones a las que llegó, por consenso, el Congreso Pedagógico Nacional. De este modo, el Gobierno del Paraguay realizó con responsabilidad y participación de los maestros, la reforma de sus estructuras organizativas y de sus objetivos educativos, naturalmente, con las limitaciones de recursos y los reparos que todo proceso de esta índole provoca.

Proceso nada fácil, considerando el desfase de una educación frente a una sociedad que exige cambios urgentes y una educación abierta a los cambios tecnológicos, económicos y culturales del mundo de hoy. El Ministerio de Educación y Cultura, asume con entusiasmo la responsabilidad de proseguir la obra de Reforma Educativa para convertir a corto plazo al Paraguay en un país moderno dentro del contexto de la integración de países del MERCOSUR, de América Latina y del mundo. Este es nuestro mayor desafío, para el que solicitamos la comprensión y la cooperación de la comunidad internacional.

Coincidimos con las recomendaciones de la Comisión Internacional de Educación para la UNESCO, que propone cuatro ejes fundamentales para entrar al siglo XXI en materia de formación de hombres y mujeres profesionales: *saber conocer*, *saber aprender*, *saber convivir* con los demás y *saber ser*. Creo que ha llegado el momento de pasar a la ejecución de estos principios, mediante planes y programas concretos.

Respecto a la educación para la convivencia y la identidad, hay que recordar que lo que se cultiva, exteriorizándose como bien cultural, es el pluralismo de valores. El saber cultural es así un *saber con sabor* lo que originariamente significó el sustantivo latino "sapientia" (sabiduría). Notablemente, en nuestra otra lengua oficial, el guaraní, existe el mismo concepto, con una implicancia más profunda y una expresión más poética. En efecto, ("sabiduría" se dice *arandù*, cuya etimología es *ará*: tiempo/espacio y *ndu*: oír, escuchar. Vale decir que el sabio es aquel que es capaz de oír, de entender el tiempo y el espacio.

En el Paraguay, con nuestra política de gobierno se busca crear una cultura de paz y desarrollo, que cultive los valores autóctonos de convivencia y solidaridad, abierto a la diversidad cultural y a los intercambios con las corrientes económicas, científicas y culturales del mundo.

Resultado de un original proceso histórico y cultural, Paraguay es hoy el único país oficialmente bilingüe de América Latina, donde el español y el guaraní son lenguas mayoritariamente empleadas y

valoradas. La Constitución Nacional de 1992 en su artículo 140 dice: "El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe, son idiomas oficiales el castellano y el guaraní. La ley establece las modalidades de utilización de uno y otro. Las lenguas indígenas, así como las de otras minorías forman parte del patrimonio cultural de la Nación. Somos pues un país testimonio, con profundas raíces, con las que queremos entrar al diálogo fecundo de las naciones.

La descentralización del sistema educativo para dar mayor autonomía y protagonismo a las autoridades de las comunidades, de manera a terminar con el factor de rigidez e inercia secular, hará que nuestra educación se vaya transformando en un poderoso factor de dinamismo social. Esta es la política que tratamos de implementar, en forma urgente, de manera que podamos transitar por un camino de desarrollo con equidad.

La Reforma se propone articular una política de Estado que estimule la participación ciudadana y la movilización social, que reúna los esfuerzos gubernamentales, municipales y de las diferentes asociaciones ciudadanas y rurales en base a los objetivos previstos, claramente definidos en los planes de acción a corto, mediano y largo plazo. La Reforma Educativa es una responsabilidad de la sociedad nacional en su conjunto.

La Educación Superior de Nivel Técnico, no Universitaria, exige la formación de docentes calificados dentro y fuera del país, para la docencia, la investigación científica y tecnológica, y la inserción en el mundo del trabajo. El Ministerio de Educación solicita la atención de Universidades y Organismos Internacionales para dar la debida prioridad a estos Diplomas. La formación técnica de alto nivel es una necesidad de la economía de hoy. Las nuevas tecnologías pueden formar jóvenes de alto nivel en periodos no mayores de 2 años. Es conveniente que la UNESCO brinde mayor atención a este hecho.

Ha llegado la hora de la Reforma Universitaria en el Paraguay. La modernización del país y la inserción en los procesos de integración económica del MERCOSUR obligan a un reordenamiento global de nuestras universidades. En ciencias agrícolas, pecuarias e hidrológicas, como en las diversas ingenierías, el país cuenta con notables avances. La diversificación de carreras, la revalorización de diplomas técnicos de corta duración, devienen una necesidad para hacer de la educación un poderoso factor de desarrollo.

La educación paraguaya tiene carencias que no admiten espera, pero tiene también fortalezas y potencialidades en las ciencias y las humanidades, que se deben desarrollar a corto y mediano plazo. El esfuerzo que se necesita se debe duplicar, porque son varios los problemas acumulados que exigen pronta solución. Por lo señalado, esperamos la comprensión y la colaboración de la comunidad internacional y de los organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales aquí presentes.

En este sentido, apreciamos altamente la decisión de la UNESCO de abrir una representación en el Paraguay, que ya nos viene brindando asistencia técnica e intelectual, pues acompañará nuestros esfuerzos de desarrollo educativo y científico, acorde con nuestro proceso de integración al MERCOSUR.

En nombre del Gobierno de mi país, les aseguro que realizaremos todos los esfuerzos necesarios para avanzar hacia una educación que promueva la equidad y el desarrollo.

Muchas gracias.